

Decreto Nº 5301, que nombra al señor Cecil Percy Browne, Cónsul Honorario de la República en Birmingham, Inglaterra.

G. O. Nº 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5301

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Cecil Percy Browne, queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Birmingham, Inglaterra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 5302, que autoriza al señor José Altagracia Cabral Navarro, a cambiar su nombre por el de José María Cabral Navarro.

G. O. Nº 8421, del 18 de Noviembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5302

CONSIDERANDO: Que en fecha 2 de junio de 1959 el señor José Altagracia Cabral Navarro, dominicano, mayor de edad, casado, empleado público, domiciliado y residente en Ciudad Trujillo, casa Nº 14 de la calle Las Carreras, portador de la Cédula Personal de Identidad Nº 23417, serie 1, renovada para el presente año con el sello Nº 66215, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de José María Cabral Navarro;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la ley;

CONSIDERANDO: Que en fecha 3 de noviembre del año en curso, el Secretario de Estado de Justicia y Cultos ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo del señor José Altagracia Cabral Navarro, en el sentido ya expresado;